

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día Veinticinco de Noviembre de dos mil diecinueve.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 20 de Noviembre de 2019, se recibió la solicitud numero 2019/1337 en la cual se requiere la siguiente información:

Casos sospechosos de dengue e índice larvario registrados entre el 1 de enero y el 19 de noviembre de 2019 en cada uno de los barrios y colonias de los 262 municipios del país (datos necesarios para elaborar un mapa epidemiológico). Se pide entregar los datos en un archivo de Excel.

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.


3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección de Vigilancia Sanitaria, quienes enviaron respuesta a lo requerido. Manifestando que los mismos pueden ser consultados por semana epidemiológica, por ser información pública del tipo oficiosa en el siguiente link <http://www.salud.gob.sv/boletines-epidemiologicos-2019/>

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma, se remitirá por correo electrónico.

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123